Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 486626 - SBEN N° 22/2026 "ADQUISICION DE OXALIPLATINO 100 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL

Consulta 1 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la modificación del requisito de acreditación de experiencia en la provisión de medicamentos, de manera que se permita demostrar la experiencia requerida mediante la presentación de facturas y/o contratos de provisión de medicamentos, sin necesidad de que este ultimo sean acompañados de las respectivas facturaciones. La presente solicitud tiene por finalidad simplificar la documentación respaldatoria exigida, considerando que los contratos constituyen instrumentos formales que permiten acreditar la experiencia y el alcance de las provisiones realizadas, facilitando así la participación de un mayor número de potenciales oferentes, en condiciones de igualdad y competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026
La Convocante considera que la facturación es el indicador de ejecución de contratos, y por ende, de la experiencia en la provisión. Considerando que se trata de medicamentos oncológicos, se concluye en la necesidad de acreditar la experiencia en la provisión con facturaciones que denotan la entrega efectiva del producto.		

Consulta 2 - Capacidad tecnica- Registro Sanitario

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2026
El Pliego de Bases y Condiciones, solicita: REGISTRO SANITARIO El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente con la inscripción MS, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite Al respecto, solicitamos a la convocante redactar de la siguiente manera: REGISTRO SANITARIO El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente con la inscripción ´´MS o EF´´, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026
La Convocante habilitará la inscripción "MS y/o EF" emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.		